

SAN RAFAEL, 27 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0004416/2020 donde obra la Resolución N° 52/2020-C.D. mediante la cual se aprobó el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - CAMPUS SAN RAFAEL, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente se elevó a la Secretaría Económica y de Servicios para su tratamiento y observación en la Dirección de Higiene y Sanidad y posterior evaluación por el Comité Epidemiológico de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCUYO.

Que el Comité Epidemiológico analizó el Protocolo para la prevención de COVID-19 en los puestos de trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo - Campus San Rafael, presentado por nuestra Institución y recomienda su aprobación con modificaciones en el Anexo I del referido Protocolo.

Que el mencionado Comité sugiere modificaciones en los ítems: Síntomas de COVID-19, Medidas Preventivas Generales, Manejo de Casos, Higiene y Cuidado y Recomendaciones respecto al flujo de ingreso de personas al Campus FCAI.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020-R., ratificadas por Resolución N° 083/2020-C.S., por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el aislamiento social obligatorio.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria con modalidad virtual de fecha 27 de octubre de 2020,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTICULO 1º.- Rectificar la Resolución N° 52/2020-C.D. y aprobar el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO- CAMPUS SAN RAFAEL, de acuerdo a las modificaciones sugeridas por el Comité Epidemiológico de la FCM, que como Anexo I con DIECISÉIS (16) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 066/2020



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I

 <p>UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</p>	PROTOCOLO	Revisión : B
	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA</p>	PREVENCIÓN COVID-19

ORGANIZACIÓN

Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
Bernardo de Irigoyen N° 375 San Rafael, provincia de Mendoza
Teléfono de Contacto: 260 442-1947 / 260 443-6213 / 260 443-0673
Responsable de la Organización:
Decano: Dr. Daniel Alfredo Castro
Vicedecano: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo

PROFESIONALES INTERVINIENTES

Mgter. Ing. Rogelio Di Santo
Ing. Pablo González;
Ing. Martín Andrés Moyano;
Ing. Carlos Zorzoli;
Lic. Darío López Hermosí;
Abog. María Belén Di Santo

MARCO DE REFERENCIA

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19 EN LOS PUESTOS

DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Resolución 983/2020 R, UNCuyo.

Resolución 1340/2020 UNCuyo

Disposiciones de la OMS.

Decreto N° 297/20 Gobierno Nacional.

Resolución N° 29/20 SRT.

Disposiciones N° 05/20; 06/20 y 03/20 SRT.

IRAM EDP 3820

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene 	Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano 
---	---

ANEXO I

 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	PROTOCOLO	Revisión: B
	 FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA	PREVENCIÓN COVID-19

INDICE

- 1- Introducción
- 2- Objetivo General
- 3- Objetivos Específicos
- 4- Alcances
- 5- Medidas Preventivas Generales
6. Información, Concientización y Capacitación
7. Manejo de casos
- 8- Anexo I. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
- 9- Anexo II. TELÉFONOS DE ASISTENCIA COVID- 19
- 10- Anexo III. DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene 	Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano 
---	---


Dr. Daniel Alfredo
CASTRO

1.

ANEXO I

 <p>UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</p>  <p>FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA</p>	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 3 de 16

INTRODUCCIÓN

En consonancia con la actual situación epidemiológica por la cual se encuentra atravesando nuestro país respecto a la pandemia de COVID-19, resulta de vital importancia la aplicación de adecuadas técnicas de higiene y desinfección, así como un adecuado nivel de conocimiento en lo que concierne a la patología para disminuir el contagio y propagación de la misma.

¿QUÉ ES UN CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio agudo severo.

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, el SARS- CoV-2, causa la enfermedad conocida como COVID-19, luego de estallar el brote en la ciudad de Wuhan (China) en diciembre de 2019.

SÍNTOMAS DE COVID-19

Los signos y síntomas más comunes son:

- ✓ Temperatura $> 37,5^{\circ}\text{C}$
- ✓ Astenia o cansancio
- ✓ Tos seca
- ✓ Mialgias
- ✓ Congestión nasal, rinorrea
- ✓ Dolor de garganta u odinofagia
- ✓ Dificultad respiratoria
- ✓ Disminución/pérdida del olfato y gusto
- ✓ Vómitos y/o diarrea

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene		Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano	
--	---	--	---


 Dr. Daniel Alfredo
 CASTRO

ANEXO I

 <p>UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</p>  <p>FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA</p>	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 4 de 16

Estos signos y síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual, e inclusive algunas personas pueden no desarrollar ningún síntoma y no requerir asistencia respiratoria mecánica.

VÍAS DE CONTAGIO DEL COVID-19

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus.

A través de las partículas o gotitas de Flügge procedentes de la nariz o boca que salen despedidas luego de toser o exhalar y permanecen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona sana, de modo que puede contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROTOCOLO

Proporcionar información para prevenir el contagio y circulación del Covid19 en la FCAI UNCUYO.

Generar pautas de conducta higiénica y de seguridad en las personas que permanezcan en el CAMPUS FCAI UNCUYO.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *No permitir el ingreso de ninguna persona que tenga síntomas de COVID 19 o que haya tenido contacto directo con alguna persona con dicha patología (previa toma de temperatura corporal y llenado de Declaración Jurada al ingresar a la Institución).*
- *Identificar y aislar en forma inmediata a cualquier persona que posea un síntoma y se encuentre en el edificio, comunicando tal evento a las autoridades sanitarias de aplicación.*

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene		Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano	
--	---	--	---

ANEXO I

 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 5 de 16

- *Proporcionar información trazable de los ingresos y egresos del personal que asiste en el establecimiento*
- *Capacitar a las personas encargadas de la Higiene y desinfección en el manejo de sustancias de limpieza, y frecuencia de la misma de acuerdo a recomendaciones del Ministerio de Salud en el contexto Covid 19 (una capacitación mensual).*
- *Capacitar a estudiantes, personal de apoyo y docentes de la Institución sobre las medidas de prevención COVID19 detalladas en el presente Protocolo. (una capacitación mensual).*

4. ALCANCES

Este documento es de aplicación obligatoria para todo el personal de la FCAI - Universidad Nacional de Cuyo que realice actividades de modo presencial continuo o eventual y de carácter académico, científico, administrativo, mantenimiento o de cualquier vinculación con la FCAI.

Asimismo, aplica para toda persona externa que por alguna circunstancia tenga que ingresar a las instalaciones de la FCAI.

En el caso de cambios o modificaciones en el presente marco normativo, tales normas vigentes prevalecen sobre las disposiciones aquí contenidas.

Cabe aclarar que el personal de Seguridad contará con una planilla del personal de FCAI habilitado para el ingreso a la FCAI según las actividades esenciales que se vayan autorizando. En caso de querer ingresar una persona ajena a la Institución; el Decano deberá proporcionarle la autorización.

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene	Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano
--	--


 Dr. Daniel Alfredo
 CASTRO

ANEXO I

 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 6 de 16

5. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

En caso de presentar cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19, a saber:

- • FIEBRE (TEMPERATURA > 0 = 37,5°C)
- • CANSANCIO O ASTENIA
- • TOS SECA
- • MIALGIAS
- • CONGESTIÓN NASAL
- • DOLOR DE GARGANTA/ODINOFAGIA
- • DIFICULTAD RESPIRATORIA
- • DISMINUCIÓN/PÉRDIDA DE OLFATO Y GUSTO
- • VÓMITOS/DIARREA,

Deberá permanecer en su domicilio, solicitar atención médica inmediata, realizar aislamiento preventivo e informar a las autoridades de la FCAI”.

- *“Al ingreso a la institución el Personal de Seguridad se encargará de tomar la temperatura corporal de cada persona que asista, controlar la presentación de la Declaración Jurada (obra en el anexo) y proveer alcohol en gel. Si la persona presenta alguno de los síntomas descriptos anteriormente NO PODRÁ INGRESAR A LA INSTITUCIÓN”*
- *Toda persona que ingrese, utilizará OBLIGATORIAMENTE tapaboca/barbijo de manera correcta, en el momento de la jornada laboral y respetar la distancia social obligatoria de 2 metros. (respetar el distanciamiento entre personas detallado en la cartelera expuesta en cada área de trabajo)*
- *Personal que realice tareas de atención al público deberá usar protección facial además de tapaboca/barbijo e higienizarse las manos con alcohol o jabón cada una hora o cada vez que realice atención y desinfectar el puesto de trabajo. Se colocarán barreras físicas como mampara de acrílico o PE cristal, en caso de lugares de atención frecuente”.*

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene	Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano
--	--

ANEXO I

 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 7 de 16

- *En la Mesa de entradas se deberá controlar y restringir el ingreso de personas, de manera de garantizar una distancia social mínima de 2 metros entre las mismas (respetar la demarcación situada en el piso).*
- *Ventilar los lugares de trabajo a ocupar, en forma permanente (cuando las condiciones climáticas lo permitan) o al menos 15 minutos por hora para permitir el recambio de aire*
- *El personal que realice la Higiene y Limpieza del establecimiento deberá llevar un registro de las áreas que efectuó la limpieza con el detalle de persona, fecha y hora (frecuencia de al menos 2 horas).*
- *El protocolo general de la UNCuyo, recomienda el No uso de equipos de aire para la climatización de los locales.*
- *Evitar el saludo con contacto físico.*
- ***Lavarse las manos frecuentemente*** con agua y jabón, durante al menos 40 segundos. Si no hay agua o jabón disponible, se debe usar alcohol en gel, toallitas desinfectantes o un desinfectante a base de alcohol:
 - *Antes y después de manipular basura o desperdicios.*
 - *Antes y después de manipular elementos de protección personal.*
 - *Antes y después de comer y/o manipular alimentos.*
 - *Después de manipular, herramientas, máquinas, llaves, celulares, etc.*
 - *Después de tocar superficies comunes como mostradores, picaportes, pasamanos, barandas, etc.*
 - *Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.*
- *NO compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).*
- *Mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas.*
- *Los ascensores serán de uso exclusivo para personas con movilidad reducida. Asimismo, serán ocupados de 1 persona por vez*

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene	Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano
--	--

ANEXO I

 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 8 de 16

- *Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación al mínimo posible, sin que aumente la situación de riesgo del trabajador.*
- *Realizar turnos de trabajo, de modo tal que se reduzca la cantidad de personas en el ámbito laboral con una rotación semanal. Y así también contar con opciones de equipo de trabajo (back-up) para evitar cese de las actividades ante contingencias por contagio.*
- *Seguir utilizando los medios de comunicación virtuales, para la realización de las actividades académicas, reuniones y/o entrevistas que sean indispensables. De no poder realizar la reunión por esos medios, se recomienda: dejar libre una silla por medio garantizando la distancia obligatoria (mínimo de 2 metros).*
- *Concientizar a toda la comunidad educativa, respecto de procedimientos de higiene y desinfección de sus espacios de trabajo (bancos, elementos de laboratorio, computadoras de sala de informática, etc.) antes y después de su uso.*

6. INFORMACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

A fin de asegurar la aplicación del protocolo y concientizar al personal docente, personal de apoyo académico y alumnos se aplicará el Anexo I.

Sin perjuicio de lo expuesto se comunicará mediante cartelería las medidas mínimas de prevenciones obligatorias y comunes

Los canales de comunicación utilizados serán: cartelería en el interior de la Facultad, y comunicación mediante la página web y redes sociales de la FCAI.

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene		Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano	
--	---	--	---


 Dr. Daniel Alfredo
 CASTRO

ANEXO I

 <p>UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</p>  <p>FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA</p>	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 9 de 16

7. MANEJO DE CASOS

Al tomar conocimiento de un caso en el que se evidencien síntomas compatibles con COVID-19, se procederá a su aislamiento inmediato en el Hall de entradas del Aula Magna de la Institución, previo aislamiento con barrera física, dando conocimiento a las autoridades, para que se realicen las comunicaciones de emergencia según lo establece la RES. 1340/2020

Asimismo, se debe aislar a las personas que estuvieron en contacto con el presunto contagiado, dar aviso al personal de emergencia sanitaria y comunicarse a los teléfonos de emergencia de ANEXO II.

Luego de aislarlo se procederá a la desinfección profunda del sector de trabajo correspondiente al caso sospechoso. La misma deberá ser realizada por empresa especializada.”

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene	
Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano	


 Dr. Daniel Alfredo
 CASTRO

ANEXO I

 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO 	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 10 de 16

8. ANEXO I

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

8.1 PROCEDIMIENTO:

Las Capacitación de Higiene y Seguridad COVID-19 tendrá por objeto la presentación de recomendaciones y medidas de prevención, previendo el cese del aislamiento social, preventivo y obligatorio en lo relativo al desplazamiento hacia y desde el trabajo, la utilización de elementos de protección personal y, en lo que resulten aplicables, las recomendaciones especiales para los trabajos.

8.2 CAPACITACIÓN, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

- *Se utilizarán todos los medios disponibles para la difusión de las medidas adoptadas (correo electrónico, plataformas virtuales, Flyer, redes sociales, etc.).*

8.3 RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA REUNIONES

- *En la medida de lo posible, realizar todas las reuniones de manera virtual.*
- *Cualquier acción que permita evitar el contacto directo en reuniones con personal del Campus FCAI o con terceros invitados es recomendable.*

Cuando, de todas formas, tengan que realizar una reunión presencial, se recomienda:

- *Permanecer en todo momento con tapabocas/barbijo.*
- *Al inicio de la reunión, o cuando la convoque, incluir en los temas a tratar la necesidad de cumplir con las medidas de protección establecidas en el marco del COVID 19.*

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene		Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano	
--	---	--	---

ANEXO I

 <p>UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</p>  <p>FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA</p>	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 11 de 16

- *Reforzar siempre las nuevas formas de saludo que evitan el contacto.*
- *Reforzar al inicio de la reunión las indicaciones de: cubrir boca y nariz con el antebrazo al toser.*
- *Lavarse las manos previas al inicio de la reunión.*
- *Disponer de alcohol gel o alcohol líquido por si alguien estornuda o manifiesta no haberse lavado las manos.*
- *Reforzar a los asistentes la necesidad de evitar tocarse los ojos, la nariz y/o la boca con sus manos.*
- *No compartir utensilios y elementos de escritorio que tenga contacto con sus manos.*
- *Asegurarse que la sala tenga el espacio suficiente para mantener la distancia entre los asistentes, de acuerdo al cartel indicativo "En comedores y salas de reunión".*
- *Asegúrese de que la sala tenga un adecuado nivel de ventilación.*
- *Garantizar la limpieza y desinfección de la sala antes y después de la reunión.*

8.4 RECEPCIÓN DE MUESTRAS O INSUMOS

- *Para la entrega y recepción de muestras o insumos, implementar modalidades donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (cajones, puertas, rejas, cintas, etc.) de modo que se focalice todo el riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente. Para el ingreso de muestras o insumos a un depósito se deberá previamente desinfectar con los productos recomendados a tal fin.*

Revisó: Mgrter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene		Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano	
---	---	--	---



Dr. Daniel Alfredo
CASTRO

ANEXO I

 <p>UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</p>  <p>FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA</p>	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 12 de 16

- *Delimitar las zonas de carga y descarga, mediante cartelera, mamparas, pintado de marcas indicativas en el piso, etc.*

8.5 HIGIENE Y CUIDADO

- *Cada persona deberá higienizarse las manos en forma frecuente, como así también proceder a la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo, herramientas, equipos de trabajo y los elementos de uso personal. La Institución proveerá los elementos destinados a tal fin*
- *Intensificar la limpieza y desinfección de las superficies de alto contacto o tránsito de personas, como ser: puertas de ingreso, áreas de recepción, baños, cocinas, ascensores y lugares clasificados como críticos.*

8.6 RECOMENDACIONES RESPECTO AL FLUJO DE INGRESO DE PERSONAS AL CAMPUS FCAI.

- *Se completará la declaración jurada la cual quedara en manos del sector seguridad de ingreso del campus, posteriormente serán resguardadas por el comité de seguridad de la FCAI*
- *Control de temperatura corporal previo al ingreso al edificio mediante la utilización de equipos infrarrojos homologados.*
- *El sentido de ingreso y egreso a cada edificio deberá estar debidamente señalizado.*
- *El público en general deberá ingresar a los edificios provistos de barbijos, tapaboca o protección respiratoria en forma obligatoria.*

<p>Revisó:</p> <p>Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene</p> 	<p>Aprobó y Liberó:</p> <p>Dr. Daniel A. Castro Decano</p> 
---	--

ANEXO I

 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 13 de 16

- *En el punto de acceso a cada edificio o sector se procederá en forma complementaria a la desinfección de manos utilizando productos para tal fin (alcohol al 70%, alcohol en gel).*
- *Conformación de equipos de auxiliares para asistir a las personas que aguardan su turno en el exterior del edificio, como así también para colaborar en la higiene y desinfección de personas.*
- *Disponer de cartelería para informar al público sobre las medidas adoptadas y las condiciones de ingreso DEL CAMPUS FCAI (barbijo o tapaboca, distancias de seguridad, higiene y desinfección de manos y elementos personales).*
- *En la medida de lo posible deberá preverse un lugar apropiado para la espera en la vía pública para casos de condiciones climáticas desfavorables.*

8.7 USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.

- *En caso de ser necesario el uso de vehículos oficiales, se deberá: Desinfectar el vehículo utilizado para traslados, antes, durante y después de su uso (tapizados, volante, palanca de cambio, llaves, tableros, interiores, picaportes, manijas de apertura, trabas, pasamanos y toda superficie de contacto directo). No se aconseja la utilización compartida de vehículos.*
- *En el uso de vehículos transitar con la menor cantidad posible de personas. Además, se llevará un registro de los ocupantes que compartan el vehículo*
- *Llevar un registro e identificación de la realización de la tarea de higiene y desinfección de vehículos, indicando fecha, hora de ejecución y responsable de la ejecución de la mismas.*
- *Al circular se debe mantener la ventilación permanente y en lo posible, natural.*

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene	Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano
--	--


 Dr. Daniel Alfredo
 CASTRO

ANEXO I

 <p>UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</p>  <p>FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA</p>	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 14 de 16

9. Anexo 2

TELÉFONOS DE ASISTENCIA COVID- 19

Para consultas sobre el Coronavirus el Gobierno de la provincia de Mendoza creó un número telefónico gratuito. En San Rafael está coordinado con el

Hospital Teodoro J. Schestakow (0260 442-2580).

En toda Mendoza 0800-800-26843

Otros contactos:

A nivel Nacional: 0800-222-1002

Para denuncias incumplimiento cuarentena:

En San Rafael Policía Federal: 260 4434963 o 911

En toda Mendoza APP: 148 Mendoza

Todo personal de la Facultad deberá informar en caso positivo de COVID-19 a la Dirección General de Medicina Laboral, indistintamente el momento y lugar de contagio

Revisó: Mgr. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene		Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano	
--	---	--	---


 Dr. Daniel Alfredo
 CASTRO

ANEXO I

	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 15 de 16

**9. Anexo 3
DECLARACIÓN JURADA DE SALUD**

FECHA: / / 2020.

APELLIDO Y NOMBRE: _____

DNI: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____

Tel.Fijo/Celular: _____ Correo Electrónico: _____

LEGAJO _____ PUESTO DE TRABAJO _____

TEL DE CONTACTO EMERGENCIA: _____ COBERTURA MÉDICA: _____

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. *¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza?*

SI No

¿En caso afirmativo detalle en qué provincia?

2. *¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma?*

SI No

3. *En caso afirmativo, detalle la siguiente información:*

Detalle las ciudades / países que visitó: Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado: _____

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares: _____

4. *¿Ha estado en contacto con personas con un Diagnóstico confirmado de COVID19 en los últimos 14 días?*

SI No

En caso afirmativo, cuándo: _____

Revisó: Mgr. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene 	Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano 
---	---



ANEXO I

 UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO 	PROTOCOLO	Revisión: B
	PREVENCIÓN COVID-19	Página 16 de 16

5. ¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (Temperatura igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los síntomas como: tos dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato)?

SI

No

6. Indique que medio de transporte usa para llegar al puesto de trabajo (particular- público)

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato). Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA Y ACLARACIÓN _____

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley.

Revisó: Mgter. Ing. Rogelio Di Santo Responsable de Seguridad e Higiene		Aprobó y Liberó: Dr. Daniel A. Castro Decano	
--	---	--	---


 Dr. Daniel Alfredo
 CASTRO